

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 899
PRIMAVERA, 28/06/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DANIEL FRANCISCO RAUQUE QUINTUPURRAI Rut 012755474-9
La Cantidad de \$ 413,000 CUATROCIENTOS TRECE MIL PESOS
Correspondiente a PAGUESE LOS SERVICIOS DE MANTENCION Y ATENCION RELLENO SANITARIO
CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2012.-
Fecha de Pago 28/06/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	29	27/06/2012	413,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :881

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-004	OPERACION RELLENO SANITARIO MANUAL		413,000
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	413,000	
Totales		413,000	413,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-004	OPERACION RELLENO SANITARIO MANUAL	413,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		371,700
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		41,300
Totales		413,000	413,000



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



MAURO OYARZO TORRES
ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero